

Contrato de Futuro sobre SWAP de TIIE Entregable a 2 y 10 años



Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.

Codificación y Especificaciones

Contrato de Futuro sobre Swap

Codificación

Clase	Serie
0203	MY10

"02" = Swap a 2 años

"03" = Día en que vence el Contrato de Futuro

"MY" = Mes de vencimiento del Contrato de Futuro

"10" = Año de vencimiento del Contrato de Futuro

Tamaño del contrato: \$1'000,000.00 de pesos

Cotización: A tasa (como el actual Futuro sobre Swap)

Listado de Series: Diaria, mensual o trimestral hasta por un año.

Swap Entregable

Clave de Identificación:

Clase	Día	Serie	Tasa
26x1	02	MY12	6.150

26x1 identifica al Swap resultante del vencimiento del Contrato de Futuro sobre Swap (en adelante Swap)

El 02 determina el día en que vence el Swap y MY12 describe con los caracteres...

- 1° y 2° = el mes de vencimiento de los Swaps

- 3° y 4° = el año de vencimiento de los Swaps

La Tasa 6.150 será la de la liquidación a Vencimiento del Futuro sobre Swap

Valor Nominal: \$1'000,000.00 de pesos

Administración

Registro en Cuenta

Registro de Contratos de Futuro

Idéntico a cualquier Contrato de Futuro negociado en MexDer.

Se registra:

- El operador que realiza la operación
- La cuenta MexDer del Cliente
- El número de contratos de Futuro de la operación
- El monto de la operación
- La Tasa Pactada

Registro de Swaps

El día posterior al vencimiento de los Contratos de Futuro, se registrará:

- Un registro de Swaps Largos para los Socios Liquidadores que mantengan posición Larga de Contratos de Futuro a la fecha de Vencimiento.
- Un registro de Swaps Cortos para los Socios Liquidadores que mantengan posición Corta en Contratos de Futuro a la fecha de Vencimiento.

Ejemplo:

El 03/05/10 un cliente con cuenta MexDer 12345, solicita al Operador X un Contrato de Futuro sobre Swap a 2 años por \$10'000,000.00 al 6.185%, mediante el cual recibe tasa fija y pague tasa variable.

Ese día "Trade Date" el registro del Futuro será:

Operador	Cuenta	Cliente	NCF*	Clase	Serie	Tasa	Posición
OPRX	T	12345	10	0203	MY10	6.185	Larga

* NCF = Número de Contratos de Futuro sobre Swap

- Ese mismo día vence el Contrato y la Tasa de Liquidación a Vencimiento es de: 6.150%

El día hábil siguiente, la Fecha Efectiva del Swap "Effective Date" el registro es:

Operador	Cuenta	Cliente	Swaps	Clase	Día	Serie	Tasa	Posición
OPRX	T	12345	10	26x1	02	MY12	6.150	Larga

6.150 = Tasa Fija del Swap

02MY12 = Fecha de Vencimiento del Swap "Maturity Date".

Fijación de Tasa Fija

La Tasa Fija del Swap resultante es la tasa de Liquidación del Contrato de Futuro dada a conocer por MexDer al cierre de la sesión de negociación en la fecha de vencimiento.

Fijación de Tasa Variable

- El primer "Fixing" o primer "Reset Date" es en la fecha de Vencimiento del Futuro y es la TIE a 28 Días que BANXICO publica ese día y Asigna registra a las 15:00 Hrs.
- Los subsecuentes "Reset Dates" serán el día hábil inmediato anterior a la fecha de Pago de la Liquidación Periódica, en el mismo horario.

Calendario de Pagos

Las fechas de las Liquidaciones Periódicas del swap, donde se intercambia la tasa fija del swap por la flotante, se definen en la fecha de vencimiento del Futuro, en un esquema idéntico al del OTC.

- Son Periodos de 28 días, contados siempre a partir de la Fecha Efectiva del Swap.
 - Si alguna Fecha de Liquidación Periódica coincide con un día inhábil, se recorre al siguiente día hábil, y se ajusta el siguiente periodo en la misma medida.
 - Si las fechas inhábiles llegasen a cambiar Asigna las modificará y avisará a todos los participantes del mercado.

Marginación

- AIM por riesgo para los Swaps resultantes al vencimiento del Contrato de Futuro, a partir del día hábil siguiente de dicho vencimiento.
- La AIM requerida será inferior si el cliente tiene posiciones abiertas opuestas intra e inter mes, además de las que tenga con Futuros de TIE y/o Futuros de Swap sobre TIE dentro del Grupo Producto que los integra.
- AIM por variación (valuación a mercado) a partir del día hábil siguiente.

Liquidación Diaria

- Incluirá
 - AIM por riesgo
 - AIM por posición opuesta
 - AIM por variación
 - Cuando se trate de créditos de AIM por variación, el uso de los mismos se limitará a la AIM básica.
- Asigna determinará las Liquidaciones Periódicas considerando el diferencial de la tasa fija y variable sobre el monto nominal.
- Cuando coincidan Liquidaciones Periódicas de Swaps resultantes, con diferentes plazos originales, y en los cuales se tengan posiciones contrarias, los importes serán compensados entre sí.
- Asumiendo que T es el vencimiento del Contrato de Futuro, entonces:
 - T + 1
 - P & L entre la tasa pactada y la tasa de liquidación a vencimiento del contrato de Futuro
 - AIM por vencimiento del contrato de Futuro
 - AIM por riesgo para los swaps resultantes
 - T + 2
 - AIM por Riesgo (Individual y Opuesta)
 - AIM por Variación
 - T+28 en adelante...
 - AIM por Riesgo (Individual y Opuesta)
 - AIM por Variación
 - Liquidaciones Periódicas de los Swaps

Liquidación Anticipada

Asigna contará con la facultad de realizar la Liquidación Anticipada de los Swaps bajo las siguientes modalidades:

- **Liquidación Anticipada Voluntaria**
 - Los interesados la solicitan a Asigna por medio de su Socio Liquidador.
 - Asigna convoca a las contrapartes y verifica la posibilidad de llevar a cabo dicho proceso.
 - Las contrapartes involucradas deberán indicar su intolerancia a liquidaciones parciales.
 - Este proceso genera la liquidación en efectivo del valor presente de las Liquidaciones Periódicas pendientes que se hayan logrado empatar.
- **Liquidación Anticipada Obligatoria**
 - En caso de incumplimiento, Asigna convoca a las contrapartes y verifica la posibilidad de llevar a cabo dicho proceso.
 - Las contrapartes involucradas deberán indicar su intolerancia a liquidaciones parciales.
 - Si no existen contrapartes suficientes, Asigna las seleccionará aleatoriamente, para liquidar los Swaps resultantes de la contraparte incumplida.

Tratamiento Fiscal

- **Nacionales**
 - Personas Físicas
 - Retención del 25% sobre ganancia neta del mes en operaciones con la misma institución (Art. 171).
 - Siempre acumulable
 - Personas Morales
 - Sin retención
 - Siempre acumulable

- **Extranjeros**

- Personas Físicas y Morales sin retención (Art. 199 LISR).

http://www.mexder.com.mx/MEX/Regimen_Fiscal.html

Descripción

- Es un Swap de tasas de interés fija vs. variable de TIE a 28 días cuya fecha de inicio es en una fecha futura.
- En la fecha de vencimiento del Contrato de Futuro se genera un Swap 2 ó 10 años, según sea el caso, que es entregado a los participantes que llegaron al vencimiento con posición en el futuro de Swap. A partir de entonces, los flujos periódicos generados (cada 28 días), por el intercambio de tasa fija por flotante, serán administrados por la cámara de compensación durante toda la vida del instrumento.

Objetivos, Oportunidades y Beneficios

- Mejorar el método de cobertura que los participantes encuentran actualmente en MexDer.
- Contar en el mercado organizado con un Contrato de Futuro Sobre Swap de TIE entregable cuyas Liquidaciones Periódicas (LP's) del Swap entregado al vencimiento del contrato de Futuro sean administradas en una Cámara de Compensación.
- Ofrecer al mercado y a sus participantes un esquema semejante y/o complementario al de los Swaps (IRS) en el mercado OTC.
- Siendo Asigna la contraparte, se mitiga el riesgo crédito y se sustituye el uso de líneas de crédito por márgenes en el que se considera la posibilidad de usar colaterales sin necesidad de utilización de efectivo.
- Mercado 100% anónimo.
- Menor consumo de capital que el requerido por un Swap OTC.
- Las posiciones largas y cortas se netean y compensan, lo cual no pasa en el mercado OTC.
- Régimen Fiscal transparente y eficiente para locales y extranjeros. (Art. 199 LISR)

Características Principales

- Contratos de Futuro sobre Swap de TIE a 2 y 10 años.
- Valor nominal: \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
- Series: Diaria, mensual o trimestral hasta por un año.
- Unidad de Cotización: La Tasa Futura de rendimiento anualizado expresada en puntos porcentuales con tres dígitos después del punto decimal.
- Puja: 0.005%